

**Se solicita dar tramite liquidacion credito allegada 21.06.2021 proceso No.
500064089002-2017-00221-00**

NIGNER ANDREA ANTURI GOMEZ <nigner1712@hotmail.com>

Vie 4/03/2022 11:38 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

O-44

**SEÑOR
JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONTRA: SUMITRANSPORTES ESTERLING S.A.S y NILSO IBAÑEZ ESTERLING
RADICADO No. 500064089002-2017-00221-00**

En mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso referenciado, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

Se dé tramite a la liquidación de crédito allegada a su despacho mediante correo electrónico con fecha 06 de junio de 2021, en los términos allí solicitados.

Del mismo modo solicito, una vez aprobada la presente liquidación ordenar la entrega de los dineros que se encuentran depositados a cuenta del proceso de la referencia, y de manera sucesiva hasta cubrir la totalidad de las liquidaciones aprobadas.

Anexo (1) folio.

Del señor Juez,

NIGNER ANDREA ANTURI GOMEZ

C. C. No. 52.426.026 de Bogotá

T. P. N° 120.086 del C. S. de la J.

Correo electrónico registrado en el registro nacional de abogados: nigner1712@hotmail.com



NIGNER ANDREA ANTURI GOMEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA

O-44

SEÑOR
JUEZ 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACIAS
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONTRA: SUMITRANSPORTES ESTERLING S.A.S y NILSO IBAÑEZ
ESTERLING
RADICADO No. 500064089002-2017-00221-00

En mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso referenciado, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

Se dé tramite a la liquidación de crédito allegada a su despacho mediante correo electrónico con fecha 06 de junio de 2021, en los términos allí solicitados.

Del mismo modo solicito, una vez aprobada la presente liquidación ordenar la entrega de los dineros que se encuentran depositados a cuenta del proceso de la referencia, y de manera sucesiva hasta cubrir la totalidad de las liquidaciones aprobadas.

Anexo (1) folio.

Del señor Juez,


NIGNER ANDREA ANTURI GOMEZ

C. C. No. 52.426.026 de Bogotá

T. P. N° 120.086 del C. S. de la J.

Correo electrónico registrado en el registro nacional de abogados:
nigner1712@hotmail.com

*Calle 38 N° 30 A - 64 Oficina 703 Edificio Davivienda Principal - Centro Cel. 3108027940 -
3118611492. Correo Electrónico: nigner1712@hotmail.com
Villavicencio - Meta.*